

03/09/2015

En prisión preventiva quedó imputado que portaba una escopeta de fabricación artesanal

La Fiscalía Centro Norte obtuvo la prisión preventiva del imputado Pablo Jorquera Betilla (de 26 años), luego de haber sido detenido portando un arma de fuego de fabricación artesanal y que de acuerdo a las primeras indagaciones corresponde a un arma que se encuentra habilitada para realizar disparos.



En la audiencia el fiscal Fernando García expuso que el hecho ocurrió este miércoles 2 de septiembre en el pasaje Alepo ubicado en la comuna de Cerro Navia.

En ese lugar el imputado fue sorprendido portando una escopeta de fabricación casera –también conocida como hechiza- la que estaba compuesta de dos partes metálicas, en una de las cuales presenta una aguja percutora que permite accionar cartuchos de escopetas convencionales, correspondiendo a un arma apta para disparar.

La Fiscalía lo formalizó en calidad de autor del delito de porte de arma de fuego prohibida y requirió la prisión preventiva por representar un peligro para la seguridad de la sociedad.

La medida fue respaldada por el Quinto Juzgado de Garantía.